INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 04/2017
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS, INSUMOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"

1. INTRODUCCIÓN.-

En la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúne el **Comité de Evaluación** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa CD Nº 04/2017 "Adquisición de Artículos, Insumos y Útiles de Escritorio y Oficina"** y a fin de elaborar el presente informe. ----------

2. ANTECEDENTES.-

a. **N° de PAC**: ID Nº 330236. ----------
b. **Disponibilidad Presupuestaria**: los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente revistos en el **Objeto de Gasto 340-30-001** del **Presupuesto General de la Municipalidad de Pilar,** para el **Ejercicio Fiscal 2017**. ----------
c. **Publicación**: a través del SICP. ----------
d. **Miembros del Comité Evaluación**: han sido designados las siguientes personas: ----------
   - **Licenciado GERZON LUÍS RAMÍREZ VARGAS**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
   - **Abogado BLAS MARCELO FERREIRA CENTURIÓN**, Funcionario de la Municipalidad. --------

3. ACTO DE APERTURA.-

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 24º de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y en el Artículo 54° del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas**, en la oficina de la UOC, local de la **Municipalidad de Pilar**, el día dieciséis de mayo del dos mil diecisiete, a las ocho horas con quince minutos, contando con la presentación de **3 (tres) Sobres Ofertas**, perteneciente a las siguientes Firmas: ----------

- FM COMERCIAL. ----------
- U&D SERVICIOS Y VENTAS. ----------
- DIGITAL INFORMÁTICA. ----------

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.-

a. **Montos de las Ofertas**:

Con la observación que no se encontraron errores aritméticos y atendiendo que la adjudicación es **POR LOTES,** los montos se detalla en el siguiente cuadro: ----------

OFERENTES	MONTO TOTAL EN Gs.
FM COMERCIAL	Lote Nº 1: 14.561.500 Lote Nº 2: 45.762.500
U&D SERVICIOS Y VENTAS	Lote Nº 1: 12.761.000 Lote Nº 2: 44.101.000
DIGITAL INFORMÁTICA	Lote Nº 1: 15.461.000 Lote Nº 2: 40.039.500

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunidepilar@gmail.com

Como las ofertas de las **Firmas U&D SERVICIOS Y VENTAS** y **DIGITAL INFORMÁTICA** son las consideradas las más bajas, se deja constancia que se ha remitido Notas a los Oferentes, en la cual se solicita que en un plazo no mayor a 24 horas remita al Comité de Evaluación una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, según lo dispone la **Resolución DNCP Nº 956/2016**, de manera a demostrar que los mismos puedan ser considerados aceptables. Las **Firmas U&D SERVICIOS Y VENTAS** y **DIGITAL INFORMÁTICA** presentaron los desgloses solicitados en el plazo establecido y el **Comité de Evaluación** procedió a la verificación de los mismos y considera que los precios cotizados son suficientes para justificar los precios ofertados por los bienes y son declarados aceptables. ----------

b. Documentación:

A fin de determinar el cumplimento de las ofertas presentadas, con los requisitos establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta Invitación**, y de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2015/03**, en el **Decreto Reglamentario Nº 21909/03**; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos. ----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	FM COMERCIAL	U&D SERVICIOS Y VENTAS	DIGITAL INFORMÁTICA
Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40º y de integridad establecida en el Artículo 20º, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE (activo en el SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE (activo en el SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE (activo en el SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE (activo en el SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Copias autenticadas de los ejemplares de los Estados Contables (balance general y estado de resultados) de cada uno de los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015) firmado por un Profesional inscripto en la Dirección General de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Recaudaciones (adjuntar copia de inscripción)			
Copias autenticadas de los formularios de pago de impuesto a la renta de cada ejercicio 2013, 2014 y 2015 (formulario SET N°101)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias autenticadas de los formularios de pago del IVA de los tres últimos meses anteriores a la apertura de la oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada por escribanía de los pagos de la Patente Municipal y/o Comercial, del Impuesto Inmobiliario y otros tributos al día del domicilio comercial de la empresa	CUMPLE (parcialmente)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Pilar	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del registro de personal, de manera a corroborar si en el listado aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la constancia de estar al día con el seguro social	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de inscripción en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias autenticadas de contratos anteriores (2014, 2015, 2016) para demostrar como mínimo el 100% de la oferta presentada	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias autenticadas de las actas de recepciones finales de cada contrato, a fin de verificar la entrega de los bienes con satisfacción	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias de contratantes anteriores que confirmen un desempeño satisfactorio	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

c. **Análisis Posterior:**

Seguidamente, conforme al análisis establecido en la **Carta Invitación**, se ha procedido a verificar que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40º, incisos a) y b) de la **Ley Nº 2051/03**, en base al siguiente detalle: ----------

REQUISITOS	FM COMERCIAL	U&D SERVICIOS Y VENTAS	DIGITAL INFORMÁTICA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40º y de integridad establecida en el Artículo 20º, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40º.-	No presenta declaración de registro de personal	CUMPLE	CUMPLE
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No presenta declaración de registro de personal	No se observan datos en el SINARH	No se observan datos en el SINARH

d. <u>Observaciones en el Acta de Apertura:</u>

No se ha dejado constancia alguna, ni observaciones con respecto a las Ofertas en el **Acta de Apertura de Sobres Ofertas**. ----------

e. <u>Análisis de las documentaciones:</u>

Posteriormente se realizan las siguientes observaciones: ----------

- La **Firma FM COMERCIAL** no presenta muchas de las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, como se observa en la planilla anterior, además los montos presentados para cada lote no son los evaluados como los más bajos y convenientes para la Municipalidad. ----------
- La **Firma U&D VENTAS Y SERVICIOS** presenta y cumple con todas documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, del presente llamado, y el monto ofertado en para el <u>**Lote Nº 1**</u>: **Adquisición de Artículos, Insumos y Útiles** es considerada la más baja y conveniente para la Municipalidad. ----------
- La **Firma DIGITAL INFORMÁTICA** presenta y cumple con todas documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, del presente llamado, y el monto ofertado en para el <u>**Lote Nº 2**</u>: **Adquisición de Tóner y Tintas** es considerada la más baja y conveniente para la Municipalidad. ----------

5. JUSTIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta que se han cumplido con todas las normativas vigentes, en el presente procedimiento de contratación; y con la premisa de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo; y que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias; y ya que la oferta se ajusta a las disposiciones establecidas en la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y en el **Decreto Reglamentario N° 21909/03**. ----------

U.O.C.

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunidepilar@gmail.com

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la **Ley N° 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**" y de conformidad al Artículo 63° del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** "***la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo***"; y por lo expuesto anteriormente se considera que las **Firmas U&D SERVICIOS Y VENTAS** y **DIGITAL INFORMÁTICA** cumplen con las condiciones citadas anteriormente. -

7. CONCLUSIÓN.

En base a todas las consideraciones expuestas en el presente documento, y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la **Ley N° 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**" y a los Artículos 58° al 63° del **Decreto Reglamentario N° 21909/03**, el **Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR** a la **Firma U&D VENTAS Y SERVICIOS,** con **RUC Nº 1609329-1**, del **Señor UDILIO PALMEROLA OTAZÚ** el **Lote Nº 1: Adquisición de Artículos, Insumos y Útiles**, por un monto total de **Gs. 12.761.000 (doce millones setecientos sesenta y un mil)** y el **Lote Nº 2: Adquisición de Tóner y Tintas** por un monto total de **Gs. 40.039.500 (guaraníes cuarenta millones treinta y nueve mil quinientos)** a la **Firma DIGITAL INFORMÁTICA**, con **RUC Nº 1155583-1**, del **Señor RUBÉN PASTOR ESPINOZA LÓPEZ**; del llamado a **Contratación Directa CD N° 04/2017 "Adquisición de Artículos, Insumos y Útiles de Oficina"**, por ser las ofertas evaluadas como las más bajas y convenientes; y por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y financieros. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminada la reunión siendo las diez horas con diez minutos. ----------

Salvo mejor parecer de la máxima autoridad, es nuestro **INFORME**. ----------

Abog. BLAS MARCELO FERREIRA C.
Funcionario de la Municipalidad
Comité de Evaluación

Lic. GERZON LUIS RAMÍREZ V.
Director de la UOC
Comité de Evaluación

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunidepilar@gmail.com